



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Stella Matutina

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución N° 001837 de Julio 24 de 2002

Confiere a:

María Juanita Grillo Santafé

Identificado (a) con C.C. N° 1.003.527.706 de Cajicá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y
programas vigentes



Sor Angela María Rodríguez D.

Sor Angela María Rodríguez D.

C.C. No. 35.195.793 de Chía

Rectora



Sor Fabiola Ramírez Jaramillo.

Sor Fabiola Ramírez Jaramillo.

C.C. No. 20.470.594 de Chía

Secretaria



Anotado al Folio 20 del Libro de Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Chía Cundinamarca, a los 30 días del mes de noviembre de 2019.

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 por el M.E.N.
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República



Colegio Stella Matutina

Dane 825175000590

Acta Individual De Graduación

En el Municipio de Chía Cundinamarca, a los 30 días del mes de noviembre de 2019 se reunieron, con el fin de Formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **Colegio Stella Matutina**. Centro aprobado hasta nueva determinación, en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 001837 de Julio 24 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

María Juanita Grillo Santafé


Identificado (a) con C.C. No. 1.008.527.706 de Cajicá

Es fiel copia del Acta original No. 18, de noviembre 30 de 2019 que consta de 31 estudiantes, que comienza con el nombre de **Ardila Orjuela Juan Esteban** y se cierra con el nombre de **Vergara Castiblanco Diego Enrique**.

Firmada y Sellada por Sor Ángela María Rodríguez D. (Rectora) y Sor Fabiola Ramírez Jaramillo (Secretaria).


Sor Ángela María Rodríguez D.
C.C. No. 35.195.795 de Chía
Rectora




Sor Fabiola Ramírez Jaramillo
C.C. N° 20.470.594 de Chía
Secretaria



Dado en Chía Cundinamarca, a los 30 días del mes de noviembre del año 2019

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981

Asociación Red de Equidad y Género del Departamento de Cundinamarca
Identificada con el NIT número 901. 579. 114-



CERTIFICO:

Que, la señorita **MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.003.527.706, desde el 1 de junio del año 2023 a el 13 de noviembre del año 2024, realizando actividades tales como:

Apoyo a grupos vulnerables: brindar apoyo y asistencia a grupos vulnerables como personas de la tercera edad, niños y niñas en situación de calle, personas con discapacidad, entre otros

Actividades recreativas: Apoyar en la organización de actividades recreativas como caminatas, paseos en bicicleta, juegos de mesa, actividades navideñas, amor y amistad, día de madre y padre, día del adulto mayor, entre otros, para fomentar la convivencia ciudadana y el sano esparcimiento entre la comunidad que tanto lo necesita.

Actividades culturales: Apoyo a la organización de eventos culturales como festivales, conciertos, obras de teatro, entre otros, para promover el arte y la cultura local.

Su ayuda para la comunidad y esta asociación corresponde al objeto social, construyendo conductas positivas y armoniosas para con las personas en estado de necesidad.

Dada a los tres (3) días del mes de enero de 2025, a solicitud de la señorita.

Cordialmente,

DIRECTORA GENERAL AREGDC "ONG"
3134055244.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con
Nit. 899.999.172-8


CERTIFICA QUE

La Contratista **MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°: 1.003.527.706 de Bogotá D.C., suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en la Cesión del CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR.6912356
FECHA DEL CONTRATO:	16/10/2024
FECHA DE LA CESION:	9/12/2024
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES."
VALOR EN PESOS CESION:	\$2.893.333.00
VALOR EJECUTADO CESION:	\$1.136.666.00
VALOR EN SMMLV EJECUTADOS:	0.87
PLAZO EJECUCIÓN CESION:	VEINTIOCHO (28) DIAS
PLAZO EJECUTADO CESION:	ONCE (11) DIAS
FECHA DE INICIO DE LA CESION:	10/12/2024
ADICIONE N°:	NINGUNA
PRORROGA N°:	NINGUNA
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	9/12/2024
FECHA DE TERMINACION:	20/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

Obligaciones Específicas del Contratos
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno, a establecimientos de comercio por uso indebido del espacio público o incumplimiento de requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.
2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno, al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2


3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información.

4. Apoyar la realización y divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.

1. CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

80161504					
----------	--	--	--	--	--

Fecha de elaboración: enero 14 de 2025


Dr. HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
 Secretario de Gobierno

Elaboro: SANTIAGO VANEGAS Q.-Contratista